

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto S15
Seguridad

RESOLUCION 16/00

De la Subsecretaría de Relaciones con la Comunidad del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

LA PLATA, 18 de mayo de 2000.-

VISTO, LA Ley N° 12.154 y el Decreto N° 96/99 del 27 de enero de 1999, y,

CONSIDERANDO:

Que por la Ley Provincial de Seguridad Pública mencionada se crearon los Foros Vecinales, Municipales y Departamentales de Seguridad;

Que por el Decreto N° 96/99 se reglamentó la constitución e integración de los Foros Vecinales y Municipales de Seguridad;

Que según se consta en expediente 21.000-348.467/00 iniciado con fecha 13 de abril de 2000 por el Sr. Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Tigre en el que se adjunta la documentación correspondiente al Foro Vecinal de Seguridad de la Comisaría 2da de dicho distrito, el día 20 de diciembre de 1999 ha quedado constituido dicho Foro;

Que conforme surge de la documentación agregada a dicha presentación y constancias

obrantes en esta Subsecretaría, se han cumplido los recaudos legales pertinentes;

Que en razón de lo expresado corresponde tener por constituido el Foro Vecinal de Seguridad correspondiente a la jurisdicción de la Comisaría 2da de Tigre, por reconocidas sus autoridades y por aprobado el reglamento interno.

**POR ELLO,
EL SUBSECRETARIO DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- Téngase por constituido el Foro Vecinal de Seguridad correspondiente a la jurisdicción de la Comisaría 2da del Partido de Tigre, por reconocidas sus autoridades y aprobado el reglamento interno para su funcionamiento

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 16